

Distr. general
3 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 29 de agosto y el 18 de noviembre de 2015

I. Introducción

1. En el presente informe se reseñan las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) durante los últimos tres meses, de conformidad con el mandato contenido en la resolución 350 (1974) del Consejo de Seguridad y prorrogado en resoluciones subsiguientes, la más reciente de las cuales es la resolución 2229 (2015).

II. Situación en la zona y actividades de la Fuerza

2. Durante el período que se examina se mantuvo en general el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, si bien en un entorno continuamente inestable como consecuencia del conflicto en curso en la República Árabe Siria y a pesar de varias violaciones importantes del Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias (Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas) de 1974 que se describen a continuación. Las fuerzas armadas sirias llevaron a cabo actividades militares y operaciones de seguridad contra diversos grupos armados, a menudo en respuesta a ofensivas iniciadas por esos grupos en la zona de separación y del lado Bravo de la zona de limitación. La presencia dentro de la zona de separación de fuerzas armadas y equipo militar de la República Árabe Siria, así como de cualquier otro personal armado y equipo militar que no pertenezcan a la FNUOS, constituye una violación del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Como subrayó el Consejo de Seguridad en su resolución 2229 (2015), no debe haber actividad militar de ningún tipo en la zona de separación.

3. Se registraron varios incidentes de importancia en la línea de alto el fuego, en violación del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. El 26 de septiembre, las Fuerzas de Defensa de Israel informaron a la FNUOS de que un cohete disparado desde el lado Bravo cayó en el lado Alfa (Golán ocupado por Israel). El personal de la FNUOS no observó el lanzamiento del cohete desde el lado Bravo. Al día siguiente, 27 de septiembre, el personal del puesto de observación 51 de las Naciones Unidas detectó dos cohetes en vuelo desde el lado Alfa hacia el este, pero





no vio dónde se produjo el impacto. Las Fuerzas de Defensa de Israel informaron a la FNUOS de que habían disparado dos cohetes contra posiciones de artillería de las fuerzas armadas sirias en Kurum al-Webseh en respuesta a dos cohetes que supuestamente se lanzaron desde Dayr Makir, en el lado Bravo, el día anterior. El 13 de octubre, las Fuerzas de Defensa de Israel notificaron a la FNUOS que habían respondido al fuego abierto desde el lado Bravo lanzando tres misiles contra posiciones de las fuerzas armadas sirias al sudeste de Jan Arnaba, en la zona de limitación. La FNUOS no observó los disparos de granadas de mortero que, según se alega, se efectuaron desde el lado Bravo ni pudo determinar el lugar de origen o de impacto. El Delegado Superior de la República Árabe Siria confirmó que los misiles de las Fuerzas de Defensa de Israel se habían dirigido a las posiciones de las fuerzas armadas sirias al sudeste de Jan Arnaba. Durante estos incidentes, el Comandante de la Fuerza permaneció en contacto con ambas partes, instándolas a actuar con la máxima moderación a fin de evitar el agravamiento de la situación.

4. El 30 de agosto, el personal de las Naciones Unidas destacado en el puesto de observación 73 observó un vehículo aéreo no tripulado que, procedente del lado Alfa, atravesó la línea de alto el fuego para adentrarse en la zona de separación y, al cabo de un minuto, regresó al lado Alfa. El 24 de octubre, las Fuerzas de Defensa de Israel informaron a la FNUOS de que un ala delta civil procedente del lado Alfa había cruzado la línea de alto el fuego al norte de la posición 86 de las Naciones Unidas y aterrizado en las proximidades de Al-Jamlah en la zona de limitación del lado Bravo. La FNUOS no observó este incidente. En la noche del 24 al 25 de octubre, las Fuerzas de Defensa de Israel llevaron a cabo un importante número de actividades aéreas en el lado Alfa con la intención de expulsar a la persona en cuestión.

5. Casi a diario se observó a civiles, principalmente pastores, cruzar la línea de alto el fuego. El 12 de septiembre, el personal de las Naciones Unidas desplegado en el puesto de observación 73 vio cómo 12 soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel detenían a un civil entre la línea de alto el fuego y la valla técnica israelí al sudeste del puesto de observación. Los soldados retiraron al detenido de la zona y el personal de las Naciones Unidas perdió de vista al personal de dichas Fuerzas y al detenido. Cuando la FNUOS les preguntó acerca del detenido, las Fuerzas de Defensa de Israel no hicieron declaraciones sobre el incidente. El 14 de septiembre, el personal de la FNUOS observó a la persona que había sido detenida en el lado Bravo. Las Fuerzas de Defensa de Israel confirmaron a la FNUOS que habían liberado a un pastor previamente detenido. El 15 de septiembre, las Fuerzas de Defensa de Israel informaron a la FNUOS de que iban a liberar a otra persona, sin proporcionar detalles concretos. Posteriormente, el personal de las Naciones Unidas en el puesto de observación 73 observó a cuatro efectivos de las Fuerzas de Defensa de Israel liberando a una persona, que acto seguido cruzó la línea de alto el fuego hacia el lado Bravo.

6. El 18 de septiembre, el personal de las Naciones Unidas en el puesto de observación 55 observó a dos personas que cruzaban la línea de alto el fuego desde el lado Bravo para trabajar en una obra de carreteras. El 21 de septiembre, en un lugar cercano al puesto de observación 55, el personal de las Naciones Unidas observó a seis personas que, desde el lado Bravo, cruzaban la línea de alto el fuego con dos camiones, dos motocicletas, una pala mecánica y una excavadora para realizar trabajos de excavación en las inmediaciones de los barriles de señalización de las Naciones Unidas, como consecuencia de los cuales quedó enterrado uno de los barriles. Tras varias semanas de trabajo, un terreno que se extendía a ambos

lados de la línea de alto el fuego quedó limpio y preparado para el cultivo. El 9 de octubre, se observó que cinco personas cruzaban la línea de alto el fuego desde el lado Bravo y abrían un agujero profundo y un canal de riego en las proximidades del terreno. Durante octubre y noviembre siguieron los trabajos en ese terreno y hubo civiles que cruzaron diariamente la línea de alto el fuego.

7. En siete ocasiones, en octubre y noviembre, el personal de las Naciones Unidas en el puesto de observación 54 observó interacciones en la puerta de la valla técnica israelí entre el personal de las Fuerzas de Defensa de Israel y personas procedentes del lado Bravo, algunas de las cuales estaban armadas. El 28 de octubre, la FNUOS observó cómo personas procedentes del lado Bravo transportaban a un herido en una camilla, que fue entregado al personal de las Fuerzas de Defensa de Israel.

8. La FNUOS, que hace todo lo posible por mantener el alto el fuego y velar por que este se observe escrupulosamente, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, comunica todas las violaciones de la línea de alto el fuego. La FNUOS protestó ante el Delegado Superior de la República Árabe Siria y las Fuerzas de Defensa de Israel por todos los disparos efectuados de un lado a otro de la línea de alto el fuego. Todos los incidentes de disparos hacia la zona de separación y de un lado a otro de la línea de alto el fuego, así como el cruce de dicha línea por particulares, constituyen violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. En su interacción periódica con ambas partes, el Comandante de la Fuerza ha seguido instándolas a que procedan con la máxima moderación y eviten cualquier agravamiento de la situación en la línea de alto el fuego.

9. Prácticamente todos los días la FNUOS observó y notificó casos de movimientos transfronterizos de personas no identificadas, algunas de las cuales estaban armadas. El 11 de septiembre, se observó a tres individuos armados penetrando en la República Árabe Siria desde el Líbano y utilizando armas pequeñas para efectuar 20 disparos al aire.

10. En el contexto del conflicto sirio, continuaron los combates en las zonas de separación y limitación del lado Bravo con diversos grados de intensidad. La mayoría de los enfrentamientos tuvo lugar en sectores del norte y centro de esas zonas. El 25 de septiembre, grupos armados lanzaron un ataque contra lugares y posiciones de las fuerzas armadas sirias al norte y al este de Jabbata, Trunje y Ufaniyah, en la zona de separación. Durante los intensos combates, que duraron varios días, la FNUOS observó que se dispararon más de 1.000 proyectiles de artillería y decenas de miles de ráfagas de ametralladoras pesadas. Las fuerzas armadas sirias efectuaron ataques de artillería en gran escala, así como disparos con ametralladoras y armas antiaéreas contra Nueva Hamidiya, en la zona de separación. Según fuentes públicas, durante la ofensiva, grupos armados se hicieron con el control de varias colinas al este de Ufaniyah en esa zona y a ambos lados de la línea Bravo. Entre el 6 y el 10 de octubre, las fuerzas armadas sirias iniciaron una contraofensiva y recuperaron el control de las colinas y las posiciones que supuestamente habían sido capturadas por grupos armados varios días antes. A finales de septiembre y principios de octubre, grupos armados atacaron en varias ocasiones las posiciones de las fuerzas armadas sirias en la parte norte de las zonas de separación y limitación en el lado Bravo. Las fuerzas armadas sirias siguieron utilizando fuego directo e indirecto para contener a los grupos armados en Jabbata, Trunje y Ufaniyah.

11. En la parte central de las zonas de separación y limitación, la situación prácticamente no varió. La FNUOS observó intercambios intermitentes de fuego de artillería, mortero y ametralladoras pesadas. Las fuerzas armadas sirias, en particular desde las posiciones de Jan Anarba y Al-Baaz, lanzaron de forma intermitente intenso fuego de artillería hacia Nueva Hamidiya. En varias ocasiones, la FNUOS observó que se estaban llevando a cabo ataques aéreos en las zonas de separación y limitación en el lado Bravo. El 9 de septiembre, la Fuerza detectó dos ataques aéreos en Um Batinah y Ruihinah en la zona de limitación y, el 15 de octubre, observó que se habían disparado cuatro misiles contra objetivos en Ufaniyah. El 3 de noviembre, el personal de las Naciones Unidas destacado en el puesto de observación 51 observó seis ataques aéreos en el área de Masharah y Tal al-Harrah, en la zona de limitación. El 28 de octubre, la FNUOS observó dos ataques aéreos en Namar y, el 29 de octubre, otros dos en Namar y Nab'as Sakhr, en la zona de limitación.

12. Los grupos armados siguieron controlando la mayoría de los sectores del sur de las zonas de separación y limitación en el lado Bravo. La FNUOS observó enfrentamientos intermitentes en las proximidades de Al-Magles, Abu Hasar Lurkasi, Ain Dhakar, Tasil, Abu Harten y Saida en la zona de limitación. Aunque las Naciones Unidas carecen de medios para verificar informaciones de manera independiente, varias fuentes indicaron que en los sectores más remotos de las zonas de separación y limitación continuaron los combates entre la coalición liderada por el Frente Al-Nusra, grupo incluido en la lista de formaciones terroristas y asociado a Al-Qaida, y la Brigada de los Mártires de Yarmuk, que al parecer ha jurado lealtad al grupo del Estado Islámico en el Iraq y el Levante. Desde mediados de septiembre, los enfrentamientos entre grupos armados han disminuido en intensidad. A partir de principios de octubre, el personal de las Naciones Unidas desplegado en el puesto de observación 55 vio cómo grupos armados se adiestraban en las cercanías del puesto de avanzada 80A de las Naciones Unidas en la parte meridional de la zona de separación.

13. Se produjeron varios incidentes que pusieron en peligro la seguridad del personal y las instalaciones de las Naciones Unidas. El 30 de septiembre, una granada de mortero explotó en el recinto del Hotel Sheraton de Damasco, donde se encuentra la sede temporal de la FNUOS y se alojan los funcionarios de contratación internacional. No se registraron heridos entre el personal de las Naciones Unidas. Los días 4, 6 y 10 de octubre, el personal de las Naciones Unidas en el puesto de observación 51 tuvo que ponerse a cubierto cuando varios proyectiles de artillería cayeron en las inmediaciones del puesto de observación. No hubo heridos entre el personal de las Naciones Unidas ni se produjeron daños en los bienes de la Organización.

14. Durante el período de que se informa, las fuerzas armadas sirias mantuvieron sus posiciones en la zona de separación, particularmente en torno a los centros urbanos de Al-Baaz y Jan Arnaba y los puntos de acceso meridionales de este último, así como en la zona de Al-Wisiyah en la zona de limitación a lo largo de la carretera principal que une Quneitra y Damasco. Por lo general, las fuerzas armadas sirias desplegaron tanques en la zona de separación y en otros emplazamientos inmediatamente adyacentes a ella. La FNUOS observó a grupos armados que utilizaban tanques en la zona de separación. El 3 de septiembre, se vio a grupos armados trasladando un tanque de Al-Qahtaniya a Ruihinah. Un tanque utilizado por grupos armados fue detectado al sur de Nueva Hamidiya el 5 de septiembre y en Al-Aisha el 7 de septiembre. Durante períodos de intensos combates, se observó a

grupos armados utilizando tanques en las inmediaciones de Quneitra y Nueva Hamidiya.

15. La FNUOS protestó por la presencia de fuerzas armadas y equipo sirios en la zona de separación y por los disparos efectuados hacia esa zona y dentro de ella. El Comandante de la Fuerza volvió a subrayar a las autoridades sirias la obligación de que las fuerzas armadas sirias pongan fin a las operaciones militares en la zona de separación y cesen el fuego desde la zona de limitación, destacando la importancia de respetar los términos del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno.

16. En varias ocasiones durante el período de que se informa, la FNUOS observó a personas armadas y no armadas desenterrando y retirando minas terrestres alrededor del puesto de observación 54 de las Naciones Unidas, en las proximidades de la línea de alto el fuego. El 12 de octubre, se observó a cuatro personas recogiendo minas antipersonal cerca del puesto de observación. El 27 de octubre, se vio a tres personas retirando un total de 18 minas antipersonal. Además, la FNUOS observó que se desenterraban y retiraban minas terrestres en las proximidades del puesto de observación 54 los días 30 de octubre y 3 de noviembre.

17. En el período de que se informa, la FNUOS observó que se habían levantado tiendas de campaña para desplazados internos en un máximo de cinco emplazamientos dentro de la zona de separación. La Fuerza observó unas 70 tiendas al noroeste de la aldea de Al-Aishah, sobre la línea de cesación del fuego, así como depósitos de agua y una infraestructura limitada en las proximidades de las tiendas. Se observó en el campamento la presencia habitual de varias personas. En otro campamento, situado en una zona a lo largo de la línea de alto el fuego cerca de la aldea de Braika, el número de tiendas de campaña aumentó de 5 a 120 durante el período de que se informa. El personal de la FNUOS observó la presencia habitual de personas en el campamento. Se observaron entre 10 y 15 tiendas de campaña en un emplazamiento ubicado sobre la línea Bravo al noroeste de la aldea de Ain Kadi. No se vio a personas en este campamento. El cruce establecido entre los lados Alfa y Bravo está cerrado desde fines de agosto de 2014, por lo que la FNUOS no se encuentra actualmente en condiciones de facilitar, en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja, los cruces humanitarios entre ambos lados, ni siquiera para estudiantes.

18. Desde la reubicación temporal de la FNUOS a partir de varias posiciones en septiembre de 2014 y hasta que retorne plenamente a la zona de separación, cuando las condiciones lo permitan, las operaciones de la Fuerza se han mantenido invariables en su configuración actual. En este contexto, la FNUOS ha seguido manteniendo la visibilidad, aunque en una forma modificada, de la zona de separación y la línea de alto el fuego desde sus posiciones en el monte Hermón en la parte norte de la zona de separación y la posición 80 en la parte meridional, y desde la posición 22 en el lado Alfa. Las operaciones de la FNUOS siguieron contando con el apoyo de los observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), que mantuvieron cinco puestos fijos y cuatro temporales de observación en el lado Alfa. El Grupo de Observadores en el Golán siguió centrando sus actividades en mantener una observación estática constante, así como en realizar investigaciones y analizar la situación. Mediante el Grupo de Observadores en el Golán, la FNUOS siguió llevando a cabo inspecciones quincenales del nivel de equipo y efectivos en

la zona de limitación en el lado Alfa. Oficiales de enlace del lado Alfa acompañaron a los equipos de inspección del Grupo de Observadores en el Golán. Debido a la situación de seguridad, las inspecciones y operaciones móviles en la zona de limitación del lado Bravo permanecieron suspendidas. Como en el pasado, la Fuerza vio restringida su libertad de circulación y a sus equipos de inspección se les negó el acceso a algunas posiciones en el lado Alfa.

19. Durante el período de que se informa, el personal de las Naciones Unidas observó en varias ocasiones la existencia de armas de artillería de 155 mm en el lado Alfa a menos de 10 km de la línea de alto el fuego, ubicadas en posiciones fijas y camiones remolcadores. El 4 de septiembre, se observó un sistema de lanzamiento de misiles antitanque en una posición de las Fuerzas de Defensa de Israel al sur del puesto de observación 73. El 7 de septiembre, se observó el despliegue de tres sistemas lanzacohetes múltiples a menos de 10 km de la línea de alto el fuego y a 7 km del puesto de observación 54 de las Naciones Unidas. El 31 de agosto, el personal de las Naciones Unidas observó el despliegue de un sistema de defensa "Iron Dome" en una posición de las Fuerzas de Defensa de Israel en las proximidades de Buq'ata, a menos de 10 km de la línea de alto el fuego. Desde el 5 de noviembre, el personal de las Naciones Unidas en el puesto de observación 53 y el puesto de observación temporal 4 observó dos vehículos de transporte de misiles en dos posiciones de las Fuerzas de Defensa de Israel que se encontraban en un área a menos de 10 km de la zona de limitación en el lado Alfa. Los miembros del Grupo de Observadores en el Golán siguieron sufriendo restricciones de circulación en el lado Alfa relacionadas con demoras de las Fuerzas de Defensa de Israel en abrir a los observadores militares la puerta de la valla técnica israelí para entrar a los puestos de observación 54 y 73 de las Naciones Unidas, que se encuentran al este de la valla, o para salir de ellos. El personal de mantenimiento de la paz de la FNUOS siguió desplegado en los puestos de observación 54 y 73 a fin de reforzar la protección de los observadores militares.

20. La FNUOS, en consulta con las partes, continuó examinando la situación en la zona de separación. El objetivo último de la Fuerza es reinstalarse plenamente en la zona de separación cuando la situación lo permita. A este respecto, la FNUOS determinó que actualmente la situación de seguridad imperante en la zona de separación no era propicia para su regreso. En este contexto, siguió colaborando con las partes en relación con los arreglos prácticos necesarios para que pueda seguir manteniendo el alto el fuego, vigilando y verificando las violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y presentando informes al respecto, y ejercer sus imprescindibles funciones de enlace con las partes a fin de cumplir su mandato. La FNUOS también mantuvo sus contactos con las partes en lo que respecta al uso de la tecnología, incluidos los elementos de apoyo tecnológicos para mejorar la observación y la vigilancia de la zona de separación y la línea de alto el fuego, y compensar la pérdida de conocimiento de la situación como resultado de su configuración actual. Las condiciones de seguridad imperantes en las zonas de separación y limitación del lado Bravo y la falta de un acuerdo sobre los procedimientos establecidos de cruce en el lado Bravo mientras no se disponga del cruce de Quneitra y los puestos de observación temporales de la Fuerza en el lado Alfa son factores que siguen obstaculizando las operaciones de la FNUOS.

21. La planificación de la FNUOS siguió centrada en mantener la eficacia operacional para apoyar y mantener la Fuerza en su configuración actual y en las condiciones imperantes. En apoyo de los esfuerzos de la FNUOS para cumplir su

mandato de manera segura, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz realizó, en octubre y noviembre, un estudio de la capacidad militar de la Fuerza. En el estudio se formularon varias observaciones sobre el entorno operacional, la estructura de la fuerza y las capacidades de la FNUOS, y se recomendó que se adoptaran medidas de reconfiguración destinadas a optimizar sus operaciones, centrándose en particular en los aspectos de mando y control, eficacia operacional y protección de la fuerza.

22. La FNUOS ha seguido tomando medidas para reforzar sus posiciones y presencia en la zona del monte Hermón. A fin de aumentar la capacidad de la Fuerza para mantener sus posiciones en el monte Hermón, en particular en los meses de invierno, continuaron los trabajos en las posiciones 12 y 12A para desarrollar infraestructura adicional, incluido el alojamiento, y se siguieron tomando medidas de protección de la fuerza, como la asignación de otros 50 efectivos de mantenimiento de la paz a la posición 12A. La FNUOS completó las labores de aprovisionamiento para atender las necesidades logísticas de las posiciones, así como los preparativos necesarios para el invierno. La posición 80 de las Naciones Unidas se amplió para dar cabida a 30 nuevos efectivos de mantenimiento de la paz, y se mejoraron considerablemente las medidas de la fuerza para la protección de la posición y su perímetro de seguridad.

23. La FNUOS siguió reabasteciendo sus posiciones del monte Hermón desde Damasco. Los convoyes de la FNUOS entre Damasco y las posiciones del monte Hermón se llevan a cabo casi a diario con una escolta de seguridad de la Fuerza, acompañados por un funcionario de enlace de la oficina del Delegado Superior de la República Árabe Siria. La FNUOS siguió llevando a cabo la planificación de emergencia para el fortalecimiento y la evacuación de posiciones y puestos de observación de las Naciones Unidas y actualizando la planificación para casos de emergencia de cara a la reubicación y evacuación del personal de las Naciones Unidas tanto en los lados Alfa y Bravo como en Damasco. La FNUOS, a través de su compañía de reserva de la Fuerza, realizó simulacros periódicos y ejercicios de capacitación para todos los casos de emergencia previstos.

24. Se siguieron aplicando medidas de mitigación del riesgo en puestos de observación, posiciones y la base operacional del campamento Ziouani. En las posiciones de las Naciones Unidas 12, 12A, 22 y 80 se construyeron nuevas barreras de protección de la fuerza y nuevos puestos de observación y de defensa y protección. A raíz de los reiterados impactos de mortero en el Hotel Sheraton de Damasco y sus proximidades y la evaluación del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas de agosto que calificaba la zona de “muy alto riesgo”, la FNUOS trasladó el alojamiento del personal de contratación internacional al Hotel Yarfour, cercano a la autopista Damasco-Beirut. Se prevé que la reubicación de las principales funciones de la sede temporal de la FNUOS al Hotel Yarfour termine a finales de noviembre. Todas las medidas de mitigación del riesgo recomendadas por las evaluaciones de los riesgos para seguridad de las Naciones Unidas se están aplicando en todos los emplazamientos de la FNUOS.

25. Al 13 de noviembre, la FNUOS estaba integrada por 768 efectivos, entre ellos 23 mujeres. Actualmente, los efectivos desplegados proceden de Bhután (2), Fiji (300), la India (189), Irlanda (151), Nepal (121), los Países Bajos (2) y la República Checa (3). Además, 77 observadores militares del ONUVT, incluidas 3 mujeres, ayudaron a la Fuerza en el desempeño de sus tareas.

III. Aspectos financieros

26. En su resolución 69/301, de 25 de junio de 2015, la Asamblea General consignó la suma de 51,7 millones de dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016.

27. Al 12 de noviembre de 2015, las cuotas pendientes de pago de la Cuenta Especial de la FNUOS ascendían a 12,5 millones de dólares. El total de cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz a esa misma fecha ascendía a 1.503,1 millones de dólares.

28. Se han reembolsado los gastos en concepto de contingentes generados hasta el 31 de julio de 2015, así como los gastos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes para el período terminado el 30 de junio de 2015, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

IV. Aplicación de la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad

29. El Consejo de Seguridad, cuando decidió en su resolución 2229 (2015) prorrogar el mandato de la FNUOS por un nuevo período de seis meses, hasta el 31 de diciembre de 2015, exhortó a las partes interesadas a que aplicaran inmediatamente su resolución 338 (1973) y solicitó al Secretario General que presentara, al final del período, un informe sobre la evolución de la situación y las medidas adoptadas para aplicar dicha resolución. La búsqueda de una solución pacífica en el Oriente Medio, en particular las medidas adoptadas en diversos planos para aplicar la resolución 338 (1973), se trató en mi informe sobre la situación en el Oriente Medio (A/70/353), presentado en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 69/24, relativa a Jerusalén, y 69/25, relativa al Golán sirio.

30. Desde la interrupción de las conversaciones de paz indirectas en diciembre de 2008, no ha habido negociaciones entre las partes. El conflicto sirio está reduciendo aún más las perspectivas de su reanudación y el avance hacia la paz entre Israel y la República Árabe Siria. Espero con interés que se alcance una solución pacífica del conflicto en la República Árabe Siria y se reanuden los esfuerzos por lograr un acuerdo de paz general, justo y duradero, como pidió el Consejo de Seguridad en su resolución 338 (1973) y en otras resoluciones pertinentes.

V. Observaciones

31. Me preocupan profundamente las violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas que se han cometido. El lanzamiento de cohetes y los disparos de armas de fuego desde el lado Bravo y el lanzamiento de misiles de las Fuerzas de Defensa de Israel a través de la línea de alto el fuego ponen en peligro el alto el fuego a largo plazo entre Israel y la República Árabe Siria. Sigue siendo fundamental que las partes se mantengan en contacto, en primer lugar, con la FNUOS, para evitar una escalada de la situación a través de la línea de alto el fuego. El mandato de la FNUOS sigue siendo un elemento importante para garantizar la estabilidad de la región. Por su parte, las Naciones Unidas no escatimarán esfuerzos

para asegurar que se mantenga el prolongado alto el fuego que existe entre Israel y la República Árabe Siria.

32. Me preocupa sobremanera el continuo deterioro de las condiciones de seguridad en la República Árabe Siria, sus efectos en la población siria y sus posibles consecuencias para la estabilidad de la región. La situación ha seguido teniendo repercusiones considerables en la zona de operaciones de la FNUOS. La presencia de fuerzas armadas y equipo militar no autorizado de la República Árabe Siria en la zona de separación constituye una violación del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Asimismo, causa inquietud el creciente uso de armas pesadas en el conflicto sirio, tanto por las fuerzas armadas sirias como por los grupos armados, incluidos grupos terroristas que figuran en listas, así como el uso de medios aéreos por las fuerzas gubernamentales en la zona de limitación en el lado Bravo. Observo con preocupación el aumento de la presencia y el uso de tanques y artillería pesada por las fuerzas armadas sirias y por los grupos armados en la zona de separación. Los grupos armados de la oposición y otros grupos armados siguen manteniendo el control de importantes sectores de las zonas de separación y limitación en la parte meridional de la zona de operaciones de la FNUOS y mantienen su presencia a lo largo de la sección de la carretera principal que une los dos campamentos de la FNUOS. El cruce establecido entre los lados Alfa y Bravo sigue cerrado.

33. No debería haber más fuerzas militares en la zona de separación que las de la FNUOS. Insto al Gobierno de la República Árabe Siria a que deje de realizar ataques aéreos. Hago un llamamiento a todas las partes en el conflicto en la República Árabe Siria para que pongan fin a las acciones militares en todo el país, en particular en la zona de operaciones de la FNUOS, y retiren la totalidad del equipo militar y todos los efectivos armados de la zona de separación.

34. Las Fuerzas de Defensa de Israel deben abstenerse de efectuar ataques aéreos a través de la línea de alto el fuego. Que siga habiendo armas y equipo no autorizados en la zona de limitación del lado Alfa es motivo de preocupación.

35. Exhorto a los países que tienen influencia a transmitir enérgicamente y con urgencia a los grupos armados presentes en la zona de operaciones de la FNUOS la necesidad de poner fin a toda acción que constituya una violación del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas entre Israel y la República Árabe Siria y que ponga en peligro la seguridad del personal de las Naciones Unidas y a proporcionar a dicho personal la libertad para llevar a cabo su mandato en condiciones de seguridad. Sigo preocupado por los diversos incidentes que han puesto en peligro al personal y las instalaciones de las Naciones Unidas. Todo acto hostil contra el personal de las Naciones Unidas, como las amenazas a su integridad física, las restricciones de su circulación y el fuego directo e indirecto contra el personal y las instalaciones de las Naciones Unidas por cualquier persona, es inaceptable. La seguridad del personal de las Naciones Unidas debe estar garantizada. Reitero que toda actividad militar que realice cualquier agente en la zona de separación pone en peligro el alto el fuego y representa un riesgo para la población civil local, así como para el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. Hago un llamamiento a todas las partes para que adopten todas las medidas necesarias para proteger a los civiles.

36. El principal responsable de garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas en las zonas de separación y limitación en el lado Bravo es el Gobierno de la República Árabe Siria.

37. Sigue siendo esencial que la FNUOS mantenga su presencia en la zona. Tanto Israel como la República Árabe Siria han afirmado su compromiso permanente con el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y la presencia de la FNUOS. Exhorto a ambas partes a que sigan prestando una asistencia activa a la FNUOS a fin de lograr cuanto antes su configuración provisional y despliegue para que la Fuerza pueda estar en condiciones de cumplir con eficacia su mandato hasta que la situación sobre el terreno le permita regresar plenamente a la zona de separación. Tomo nota de la asistencia prestada por los Gobiernos de Israel y la República Árabe Siria para facilitar la entrega de suministros esenciales en apoyo de la Fuerza. Asimismo, insto a las partes a que sigan prestando apoyo a la FNUOS en sus actividades de reconfiguración y el tratamiento de los aspectos administrativos, logísticos y operacionales pendientes. Sigue siendo fundamental que la FNUOS disponga de la tecnología y el equipo necesarios para perfeccionar su observación de la zona de separación y la línea de alto el fuego y para mejorar la protección de la fuerza. El pleno retorno de la FNUOS a la zona de separación sigue siendo una prioridad para la Fuerza. En cuanto a los planes y preparativos para el retorno, la seguridad del personal de las Naciones Unidas sigue siendo la consideración primordial a la hora de determinar las modalidades concretas de esa operación.

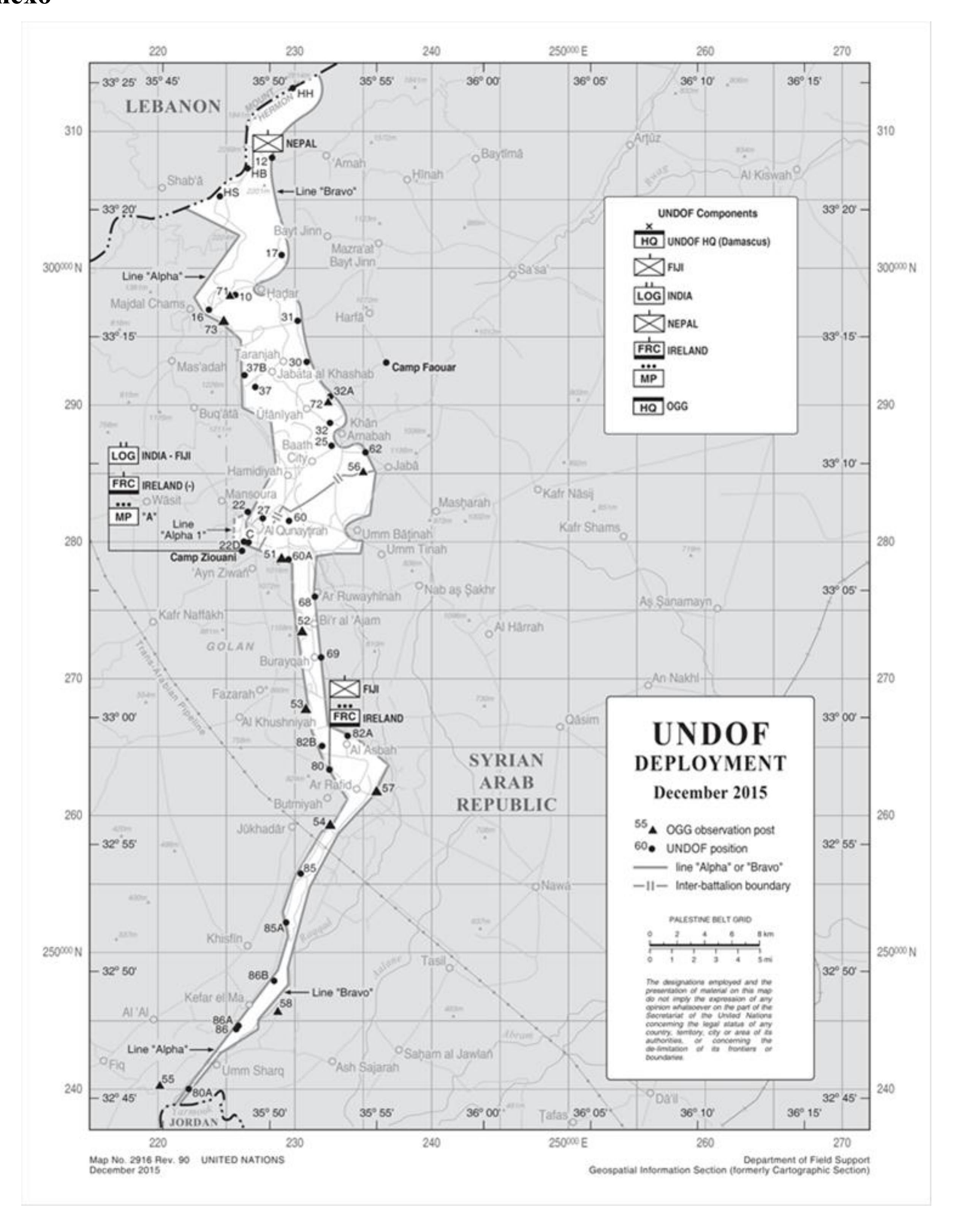
38. Es igualmente fundamental que el Consejo de Seguridad siga haciendo valer su influencia sobre las partes interesadas para que se proporcione a la FNUOS la capacidad de actuar libremente y en condiciones de seguridad en su zona de operaciones. Es esencial que la Fuerza siga disponiendo de todos los medios y recursos necesarios que le permitan regresar plenamente a la zona de separación cuando la situación lo aconseje.

39. La confianza y el compromiso de los países que aportan contingentes en lo que respecta a la FNUOS siguen siendo factores clave para que la misión pueda seguir cumpliendo su mandato. Doy las gracias a los Gobiernos de Bhután, Fiji, la India, Irlanda, Nepal, los Países Bajos y la República Checa por sus contribuciones y por mantener la firmeza. Además, estoy agradecido a los Estados Miembros que aportan observadores militares al ONUVT.

40. En las circunstancias actuales, considero que es fundamental mantener la presencia de la FNUOS en la zona. Por consiguiente, recomiendo que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la Fuerza por un nuevo período de seis meses, hasta el 30 de junio de 2016. El Gobierno de la República Árabe Siria ha dado su consentimiento a la prórroga propuesta. El Gobierno de Israel también ha manifestado su acuerdo al respecto.

41. Para concluir, deseo expresar mi agradecimiento al Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza, Teniente General Purna Chandra Thapa, y al personal militar y civil que presta servicios bajo su dirección y que sigue desempeñando con eficiencia y dedicación, y en circunstancias muy difíciles, las importantes tareas que le encomendó el Consejo de Seguridad. Tengo plena confianza en que la FNUOS seguirá haciendo todo lo posible para llevar a cabo su misión.

Anexo



UNDOF
DEPLOYMENT
December 2015
LEBANON
SYRIAN
ARAB
REPUBLIC
JORDAN
GOLAN
UNDOF Components
HQ UNDOF HQ (Damascus)
FIJI
LOG INDIA
NEPAL
FRC IRELAND
MP
HQ OGG
LOG INDIA - FIJI
FRC IRELAND (-)
MP "A"
Camp Faouar
Camp Ziouani
Line "Alpha"
Line "Bravo"
Line "Alpha 1"
55 OGG observation post
60 UNDOF position
line "Alpha" or "Bravo"
Inter-battalion boundary
PALESTINE BELT GRID
The designations employed and the presentation of material on this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations concerning the legal status of any country, territory, city or area of its authorities, or concerning the de-limitation of its frontiers or boundaries.
Map No. 2916 Rev. 90 UNITED NATIONS
December 2015
Department of Field Support
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)